

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°009/2025

Acta N°001/2025

Montes, 17 de enero de 2025

VISTO: I) el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: I) que, en el proceso de pago a proveedores, es necesario realizar transferencias bancarias a cuentas que pertenecen a entidades financieras distintas a BROU.

II) que dichas transferencias generan comisiones administrativas por parte de las instituciones bancarias involucradas en el proceso.

III) Que son un costo necesario para garantizar el cumplimiento de nuestras obligaciones financieras.

IV) Que las presentes disposiciones tendrán vigencia hasta el 8 de julio de 2025, quedando bajo responsabilidad de las nuevas autoridades dar continuidad o realizar modificaciones según corresponda.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar el pago de comisiones administrativas generadas por transferencias bancarias realizadas en el proceso de pago a proveedores por hasta \$1500 desde el 01/01/2025 al 08/07/2025 inclusive.

COMUNÍQUESE a la Tesorería de este Municipio, y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde



Firma Concejal



Firma Concejal



Firma Concejal

Firma Concejal